

DIARIO DE REUS

DE AVISOS Y NOTICIAS
FUNDADO EN 1859



La fecha de hoy ha de quedar grabada para siempre en los anales de la historia patria.

La Regencia, confiada por la ley, á la augusta viuda del malogrado D. Alfonso XII, acaba hoy su misión delicada y espionosa, realizada siempre con un tacto y una corrección que le han valido los aplausos más entusiastas y las simpatías más universales.

S. M. el Rey, D. Alfonso XIII, pasa á ocupar el Trono de San Fernando: joven y animoso, lleva en su alma las enseñanzas bienhechoras que en ella le han inculcado su augusta madre, doña María Cristina.

¡Que Dios le ilumine en el desempeño de su gestión elevada, y que el nuevo reinado que hoy empieza sea el mensajero de la era de paz y prosperidad que la nación anhela!

EL CEREMONIAL DE LA JURA

Convocatoria de las Cámaras

La Presidencia del Consejo de Ministros publica en la «Gaceta» los siguientes documentos:

REAL DECRETO

Usando de las facultades que me concede el artículo 2.º de la ley de 19 de Julio de 1837, que establece las relaciones entre los Cuerpos Colegisladores, y á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º de la misma; de acuerdo con el Consejo de ministros; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como Reina Regente del reino,

Vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º El Senado y el Congreso de los diputados se reunirán en un solo Cuerpo, para recibir á mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII el juramento que previene la facultad 1.ª del art. 45 de la Constitución de la Monarquía española, el día 17 del actual, en el Palacio del Congreso, á las dos de la tarde.

Art. 2.º Para el acto á que se refiere el artículo anterior se observará el ceremonial que se determina á continuación del presente decreto, independientemente de lo que acuerden las Mesas de los Cuerpos Colegisladores para mientras Su Majestad y Real familia permanezcan en el palacio del Congreso.

Dado en Palacio á catorce de Mayo de mil novecientos dos.—*María Cristina*.—El presidente del Consejo de Ministros, Práxedes Mateo Sagasta.

Ceremonial que ha de observarse en la solemnidad del juramento que, conforme al art. 45 de la Constitución de la

Monarquía, ha de prestar ante las Cortes hoy día 17 del corriente mes. S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.):

1.º SS. MM. el Rey y la Reina Regente, acompañados de la Real familia, saldrán de Palacio á la una y media de la tarde, dirigiéndose por la Plaza de Armas, saliendo por la puerta central de la verja, Plaza de la Armería, calles de Bailén, Mayor, Puerta del Sol y Carrera de San Jerónimo al Palacio del Congreso.

2.º Veintidós cañonazos anunciarán la salida de SS. MM. y Real familia de Palacio.

3.º Las tropas de guarnición cubrirán la carrera.

4.º SS. MM. y Real familia serán recibidos y despedidos en el Palacio del Congreso por Comisiones de ambos Cuerpos Colegisladores en la forma acostumbrada.

5.º Una vez en presencia de las Cortes S. M. el Rey pondrá su mano derecha sobre los Santos Evangelios y hará por sí mismo el siguiente juramento:

«Juro por Dios sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.»

6.º Veintidós cañonazos anunciarán el acto solemne de prestar S. M. el Rey el juramento.

7.º S. M. el Rey, S. M. la Reina viuda y Real familia se trasladarán acto continuo á la Iglesia de San Francisco, donde se cantará un solemne «Te-Deum» en acción de gracias, dirigiéndose á dicha Iglesia por la Carrera de San Jerónimo, por la izquierda de la fuente de Neptuno, Salón del Prado, calle de Alcalá, Puerta del Sol, calle Mayor, calle del Siete de Julio, á entrar en la Plaza Mayor por el lado derecho, calle de Toledo, Plaza de la Cebada, por su lado derecho, Puerta de Moros, Carrera de San Francisco, al templo de este nombre. Terminado el acto religioso, continuará la comitiva Regia por la calle de Bailén, Plaza de la Armería, puerta central de su verja y Plaza de Armas, al Palacio Real.

8.º Una salva de 21 cañonazos anunciará la entrada de SS. MM. y Real familia en Palacio.

Las Mesas de los Cuerpos Colegisladores, en virtud de la autorización concedida por éstos, han acordado el siguiente ceremonial que ha de observarse en la sesión Regia que se celebrará el día 17 del mes corriente, á las dos de su tarde, en el palacio del Congreso de los diputados, con ocasión del juramento que ha de prestar S. M. el Rey ante las Cortes de guardar la Constitución y las leyes, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 45 del Código fundamental de la Monarquía:

Artículo 1.º Reunidas las Cortes, en el día y hora indicados, en el palacio del Congreso, al que asistirán los senadores y diputados de uniforme ó en traje de

ceremonia, el presidente, que será el de mayor edad de los dos Cuerpos Colegisladores, conforme á lo que determina su ley de relaciones, abrirá la sesión y dispondrá que uno de los secretarios lea el artículo 45 de la Constitución, los de este ceremonial y las listas de las Comisiones encargadas de recibir y despedir á SS. MM. y Real familia, cuyas Comisiones habrán sido nombradas de cada Cuerpo Colegislador, conforme á su reglamento, invitándolas á estar dispuestas para el desempeño de sus respectivos encargos, y suspendiendo entretanto la sesión.

Art. 2.º Luego que se anuncie la próxima llegada de SS. MM. y la Real familia al Palacio del Congreso, la Comisión, compuesta de 12 senadores y 12 diputados, acompañada de dos secretarios y precedida de dos maceros, saldrá á la puerta principal del edificio para recibir á SS. MM., y les acompañará hasta el trono. Las otras Comisiones nombradas al efecto acompañarán á los demás individuos de la Real familia.

Art. 3.º Al entrar SS. MM. y Real familia en el salón se levantarán los senadores y diputados, y permanecerán en pie hasta que SS. MM. tomen asiento en el trono y S. M. la Reina Regente pronuncie la fórmula «Sentaos».

Los jefes de Palacio que acompañen á SS. MM. se colocarán en pie al lado izquierdo del trono, y al derecho el Consejo de ministros y el presidente del Senado.

El resto de la comitiva quedará en la puerta que da acceso al estrado preparado al efecto, en el cual, también al lado derecho del trono, se colocará una silla para el presidente de las Cortes, que la ocupará mientras SS. MM. y Real familia estén en ellas, y una mesa y los correspondientes asientos para los cuatro secretarios.

Art. 4.º Para el acto del juramento de S. M. el Rey, el presidente y los dos secretarios de las Cortes más antiguos subirán al trono, y el presidente pronunciará estas palabras: «Señor, las Cortes, convocadas por vuestra augusta madre, están reunidas para recibir á V. M. el juramento que, con arreglo al art. 45 de la Constitución del Estado, viene á prestar de guardar la Constitución y las leyes.» Dicho esto, el presidente se pondrá á la derecha de S. M. y los secretarios enfrente, teniendo abierto el libro que contenga la fórmula del juramento. El presidente tendrá en sus manos el libro de los Evangelios, y levantándose Su Majestad y poniendo la mano derecha sobre él pronunciará la siguiente fórmula:

«Juro por Dios, sobre los Santos Evangelios, guardar la Constitución y las leyes. Si así lo hiciere, Dios me lo premie, y si no, me lo demande.»

Durante todo este acto, los senadores y diputados y demás circunstantes estarán en pie.

Art. 5.º Acabado el juramento, Sus

Majestades volverán á sentarse en el trono, tomando también asiento la Real familia y los senadores y diputados, y el presidente y los secretarios volverán á sus respectivos puestos, diciendo desde el suyo el presidente las siguientes palabras:

«Las Cortes acaban de recibir el juramento que V. M. ha prestado de guardar la Constitución y las leyes.»

Art. 6.º Concluido este acto se retirarán SS. MM. y Real familia, con las mismas ceremonias con que fueron recibidas.

Art. 7.º Mientras SS. MM. y la Real familia estuvieren en las Cortes, todas las personas de cualquier clase que se hallen en las tribunas permanecerán en pie.

Art. 8.º En la recepción y colocación de la Real familia que asista al acto se observará el ceremonial practicado en las demás sesiones Regias de apertura de las Cortes.»

Mensaja de inglesas distinguidas

A D. ALFONSO XIII

Londres.—El embajador de España ha recibido el siguiente documento, suscripto por individuos de las Cámaras de los Lores y de los Comunes, y otras notabilidades científicas y literarias de Inglaterra, para remitirlo á Madrid:

«A S. M. D. Alfonso XIII, Rey de España.—Señor: Los firmantes, súbditos de S. M. el Rey de la Gran Bretaña é Irlanda, animados por su amor al noble pueblo español, cuyos destinos está V. M. llamado á regir, quieren elevar hasta V. M., pública y solemnemente, este sincero testimonio de sus fervientes votos por la ventura de V. M. y por la estrecha amistad entre nuestras dos Naciones, unidas ya por muchos recuerdos felices y gloriosos.»

«En el fondo del alma del pueblo inglés, perdurable vive la impresión de los grandes beneficios mutuamente recogidos en el pasado de las relaciones cordiales entre España é Inglaterra, y convencidos de que bajo el cetro de V. M. no han de decaer estas antiguas simpatías, suplicamos á V. M. se digne aceptar nuestras felicitaciones, con motivo del fausto acontecimiento que hoy celebra España, la mayoría de su Rey.»

«Dignese también V. M. saber que el pueblo británico respeta y admira las excelsas virtudes de vuestra augusta madre, á quien deseamos muchos años de felicidad, y en nombre de gran número de nuestros compatriotas pedimos al Cielo las bendiciones de la paz y de la prosperidad para España, y largo y glorioso reinado para V. M.»

En la jura del Rey

Los enviados extranjeros

PRÍNCIPES

Alemania.—Príncipe Federico Guillermo Nicolás Alberto de Prusia.
Inglaterra.—Príncipe Arturo Guillermo Patrick Albert, Duque de Connaught.
Rusia.—Gran Duque Wladimiro Alejandro...

MISIONES EXTRAORDINARIAS

Además han enviado también ilustres representantes para asistir a la jura de D. Alfonso XIII, las naciones siguientes:
Bolivia, Colombia, Paraguay, Estado del Salvador, Nicaragua, Costa Rica, República Argentina, Bulgaria, Rumania, Serbia, Francia, Bélgica, Méjico, Ecuador, Marruecos, China, Perú, Turquía, Persia y Chile.

EL "TRUST" DEL PAPEL

Discutíase en el Congreso. Hace algunos días si los latifundios debían desaparecer ó estaban llamados a desaparecer.

En tanto esto se discute, creáanse otros latifundios que en todo caso, son más nocivas para el progreso, é impiden el bienestar del obrero con más eficacia que las otras. Nos referimos á los modernos trusts, y entre ellos al del papel. Viene funcionando ya hace algunos meses, y en sus primeros pasos ya ha hecho sentir su influencia en el mercado: el precio del papel ha subido en un 40 por ciento.

La Prensa financiera, de la cual tomamos estos datos, renueva una campaña que hace tiempo realizó contra este sindicato y llama la atención de los Poderes públicos para que pongan mano sobre este asunto.

Tienen razón los periódicos financieros? Son exactos, como parecen, sus datos? No lo sabemos. En lo que hay que convenir es en que sus observaciones están sobradas de razón, 40 por ciento de recargos en un artículo de tan grande importancia, es hacer por la incultura de España todo lo más que se puede hacer.

Como decía hace poco una Revista financiera, la industria papelera afecta muy directamente á las empresas más estimables de la colectividad nacional, que son aquellas en que se manifiesta la ciencia, el arte, todo cuanto atañe á la publicidad, á la difusión del saber, y es, por lo tanto más grave la existencia de una constitución que tienda á limitar la producción y á encarecer el precio.

De todos modos, la elevación de que hablan las Revistas técnicas nos sorprende, porque, si mal no recordamos, cuando el trust se constituyó dijeron sus iniciadores que sus aspiraciones eran precisamente las de bajar los precios, las de mejorar la producción y las de desarrollarla. Lo mismo siguen diciendo, según nos informan; pero, entretanto, no está de más que todos fijemos nuestra atención en este asunto, por si en calidad de latifundio podemos ofrecérselo al señor Canalejas para que examine su trascendencia económica en el bienestar de los obreros, por lo que afecta á lo moral y material.

Pronósticos del tiempo

Segunda quincena de Mayo

Las depresiones del Atlántico se acercarán á nuestra península y actuarán directamente sobre ella, formando dos períodos de mal tiempo: desde el 21 al 24 y del 27 al 31.

De esto se desprende que, salvo las excepciones que iremos señalando, tendremos dos períodos de buen tiempo, por punto general: desde el 16 al 20 y del 25 al 26.

Del 17 al 18 se presentarán algunas fuerzas perturbadoras en el Cantábrico y Mediterráneo, que algo influirán en las regiones próximas, particularmente el domingo 18, en cuyo día habrá cesado la lucha de corrientes o nuevas y solo quedarán las bajas presiones del Mediterráneo, que producirán algunas lluvias y tormentas, especialmente en las zonas vecinas á este mar.

Miércoles 21.—La depresión que pasará por las Azores del 18 al 19, avanzará hacia nuestra península por el Sudoeste, ocasionando lluvias con tormentas, especialmente en Andalucía y Portugal, desde donde se extenderán hasta el centro.

Jueves 22.—Uno de los núcleos perturbadores se encontrará al Noroeste de la península y otro en el Mediterráneo, entre Barcelona y las Baleares. El mal tiempo de lluvias con tormentas tendrá carácter bastante general.

Viernes 23.—La depresión del Noroeste se correrá hacia la bahía de Vizcaya, otro núcleo de fuerzas pasará por Castilla la Vieja y nuevos elementos perturbadores se acercarán al Sudoeste. Continuará el régimen de lluvias y tormentas en gran parte de nuestra Península.

Sábado 24.—Todas las fuerzas del día anterior se renirán en el Mediterráneo, desde donde sostendrán el mal tiempo en nuestras regiones, especialmente en las próximas al mar. Se acentuará el descenso de temperatura que se habrá iniciado el día anterior.

Martes 27.—La depresión del Atlántico que habrá ya dejado sentir sus efectos por el Sudoeste y Noroeste de la península el 26, se bifurca á la vez hacia nosotros, dirigiéndose unas fuerzas al golfo de Gascuña y otras hacia el Estrecho. Lluvias y tormentas bastante generales con vientos de entre SO y NO.

Miércoles 28.—Continuarán influyendo los mismos centros perturbadores que se habrán corrido hacia el Este y seguirá el mismo régimen del día anterior, con descenso de temperatura.

Jueves 29.—Las bajas presiones ocuparán el Mediterráneo. Tiempo de chubascos y tormentas, especialmente en el Norte y Nordeste, con vientos del cuarto cuadrante y temperaturas bajas.

Viernes 30.—Se alejarán hacia el golfo de Génova las bajas presiones que solo producirán algún chubasco en las regiones del Mediterráneo y en las demás tiempo algo ventoso del cuarto cuadrante, que sostendrá la temperatura inferior á la normal.

Sábado 31.—Una nueva depresión se acercará al Noroeste de la península, ocasionando lluvias con tormentas particularmente desde el Noroeste y Norte al centro y vientos de entre SO y NO.

SEFELION

Reunión de agricultores

Se ha verificado la reunión de agricultores convocada por el Instituto Catalán de San Isidro, de Barcelona. Se trataron asuntos de verdadera importancia y de interés para la clase agrícola, no sólo en Cataluña, sino de España entera. Se leyó un proyecto de enseñanza agrícola de carácter eminentemente técnico, cuyo estudio y adaptación fueron confiados á una ponencia formada por el autor del proyecto y dos socios del Instituto. Se presentaron y aprobaron las proposiciones siguientes:

- 1. Que el Instituto y la Federación Agrícola Catalana gestionen el cumplimiento de la ley sobre viñas filoxeradas removiendo los obstáculos que se oponen á su aplicación y enterando luego á las Asociaciones agrícolas de los trámites á que dehan ajustar los expedientes que han de incoarse para lograr que dichas viñas consignan la exención de contribución que la ley les concede.
2. Que ha de estudiarse la manera de apresurar la formación del catastro,

como medio de hacer más equitativo el reparto de las contribuciones, ajustándolas mejor al rendimiento de las tierras según clases y cultivos y como manera de evitar también que el desconocimiento absoluto, por parte del Estado, de la riqueza agrícola y el equivocado criterio de que la propiedad rural mantiene oculta una parte importante de la dicha riqueza, no sirva de pretexto á los poderes públicos para imponer irreflexiva y arbitrariamente impuestos y arbitrios exagerados, haciendo pagar á la agricultura las plagas de la agricultura misma y declarando además repartir las bajas de contribución por equidades.

3. Que el Instituto estudie y proponga la manera de llevar á la práctica el cumplimiento de la ley en que se establece que la rebaja de la décima de consumos se aplique sobre el vino y que, una vez removidas las dificultades que se oponen á dicho cumplimiento, entere á las poblaciones de los medios de que han de valerse para obtener tan legítima aspiración, y

4. Que se estudie y ponga en práctica un medio eficaz para levantar el espíritu y el calor de la clase agrícola, promoviendo reuniones frecuentes, celebrando mitines y fomentando el espíritu de asociación y de solidaridad que, tan necesitada se halla dicha clase, y que las aspiraciones de los agricultores se hagan valer en los pueblos respectivos, dándoles forma y carácter, las asociaciones agrícolas y llevándose el criterio de todas ellas á la Federación para que gestione su obtención. En dicha reunión estuvieron representadas todas las zonas agrícolas de Cataluña.

Volcanes en erupción

París 15.—Noticias de Méjico dicen que el volcán Pico Colina da señales de erupción. Los habitantes de los valles que rodean al cerro han huido.

El pico aparece coronado por humo y llamas.

Comunican de Nápoles que se advierten indicios de erupción en el Vesubio. El director del Observatorio permanente del volcán ha llamado la atención del Gobierno sobre el peligro del cono que, hace correr la lava en dirección de la vertiente de Pompeya.

El río de lava avanza lentamente á lo largo por el flanco de la montaña.

El cráter arroja grandes cantidades de materias en ignición. La costa está amenazada, y se ha prohibido la navegación por sitios cercanos.

Sección Oficial

REGISTRO CIVIL

del día 6 de Mayo de 1902.
NACIMIENTOS
Antonia Monné Tull.
MATRIMONIOS
Ninguno.
DEFUNCIONES
Francisco Pomingo Vallespín, 61 años, Rasetá Salas.

Alcaldía Constitucional de Reus

Con motivo de haberse declarado por la Superioridad día feriado el 17 del actual vacarán en dicho día las oficinas del Ayuntamiento.
Reus 16 Mayo de 1902.—El Alcalde, José Casaguala.

BOLETIN OFICIAL

Extracto del último número: día 16.
Real orden de Hacienda sobre reforma de la cuota tributaria relativa á venta de máquinas agrícolas.
Circulares del Gobierno Civil, encargando la captura de Pedro Vergés Manoso y Pedro Escuder Marco.
Registro de una mina de hierro en término de Porrera, hecho por Benjamín Squinabol y Lavier.
Otro registro de una mina de plomo hecho en término de Cornudella, por José Guinovart Gabriel.
Renuncia de un registro hecho por don Agustín Llevarta, de Falset.
La Dirección de Obras públicas señala el 12 de Junio próximo para el acopio de

pedra machacada con destino á la carretera de Reus á Montblanch
Edictos de la Alcaldía de Reus, publicados en nueva edición de ayer.
El Juzgado de Gandesa emplaza á Antonio Serra Aragonés.

GACETA DE MADRID

Extracto de la del día 15 Llegada ayer tarde.

Presidencia del Consejo.—Real decreto disponiendo que el Senado y el Congreso se reúnan en un solo cuerpo para recibir á S. M. el Rey el juramento que previene la Constitución, y ceremonial que ha de observarse en dicho acto.

Hacienda.—Leyes aprobando las cuentas generales del Estado correspondientes al año económico de 1898-99 y el primer semestre del de 1899-90.

Otra disponiendo se reintegre al Banco de España, en el plazo de diez años el importe de los créditos de dicho establecimiento, procedentes de Deuda flotante de Ultramar.

Gobernación.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para contratar directamente ó ejecutar por administración la compra de materiales, aparatos y obras necesarias para llevar á cabo, por vía de ensayo, la instalación de la telegrafía sin hilos entre Jabea y Ibiza.

Real orden aprobatoria de los programas de las asignaturas que se exigen para el ingreso en la escala auxiliar del cuerpo de Telegrafos.

Otra disponiendo se abra una convocatoria para cubrir cien vacantes de aspirantes en la escala auxiliar del cuerpo de Telegrafos.

Instituto General y Técnico de Reus

Durante el próximo mes de Junio se verificarán en este Instituto, exámenes de ingreso para los alumnos que lo soliciten y acrediten haber cumplido la edad de diez años y tener su domicilio legal ó académico dentro del territorio correspondiente á este Instituto.

Los documentos justificativos de la edad y del domicilio serán la partida de bautismo ó el extracto certificado del Registro Civil y un volante de la Alcaldía de barrio, la cédula personal del cabeza de familia ó el testimonio de persona conocida.

Reus 16 Mayo de 1902.—V. B.—El Director, Joaquín Batet.—El Secretario, Juan de Dios Carreras.

Sección Religiosa

SANTOS DE HOY.—San Pascual Bailón.
SANTOS DE MAÑANA.—Pascua de Pentecostés.

DESDE LÉRIDA

HORROROSA CATASTROFE.

SU ORIGEN.
Sobre las 11 y media de la mañana del hoy los pitos y señales de alarma que cundían por toda la capital, indicaban al vecindario que algo anormal y extraño dinario ocurría.

Rápidamente se vino en conocimiento del suceso que era un hundimiento de una casa situada en una de las esquinas de la calle Mayor con la de Caballeros; propiedad de los acaudalados banqueros Sres. Hijos de Magín Llorens, donde se hallaba instalado el Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza de San Luis, dirigido por el profesor D. Ramón Burgués.

Personados inmediatamente en el sitio de la catástrofe las autoridades todas de la capital, diéronse las órdenes y tomaron las medidas oportunas para el auxilio y salvamento de las personas que se encontraban dentro de la casa en el momento de derrumbarse, á cuyos trabajos se ha prestado todo Lérida voluntariamente afrontando los peligros y riesgos de que constantemente se han visto amenazados.

El espectáculo que se ha ofrecido á la vista de todos, era de

esos que dejan imborrable impresión en el alma y comprimen el corazón.

En el instante del siniestro ocupaban el Colegio, con el profesor, unos veinte niños que disponíanse á marchar á sus casas.

De pronto, gritos de auxilio, exclamaciones de espanto, estrépito de tabiques, bóvedas y pisos que se desmoronan llenan las avenidas del punto de la ocurrencia, mientras en medio de una espesa nube de polvo y ruinas, corre la gente alarmada á prestar los primeros auxilios, en cuya noble tarea mezcláronse en breve los ayes de dolor y angustia de padres indagando por la suerte de sus hijos, de familias casi alocadas por el terror llevando por todas partes la aflicción, el llanto y el desespero.

Débase el origen de la catástrofe á que sobre la techumbre de la casa en cuestión, se había amontonado, ya de tiempo, enorme cantidad de escombros y materiales, procedentes de unas obras de albañilería efectuadas en las casas inmediatas propiedad de uno de los hijos de Magín Llorens, á cuyo excesivo peso rompieron las vigas, aún las más resistentes, produciendo el desplome de los pisos segundo y tercero, en la parte correspondiente al local donde se hallaba establecida la sala de estudios de dicho Colegio.

LAS VICTIMAS

Efecto del hundimiento, han perecido el profesor D. Ramón Burgués, los niños Ricardo Celestino Muixí, natural de Solsona é hijo del Médico de aquella población; Luis Casals de esta ciudad; Luis Raimat Mola natural de Pomar de Cinca (Huesca).

Han resultado gravemente heridos otros tres, y cinco leves y confusos.

Los de más cuidado, han sido conducidos al Hospital provincial donde el Obispo, Alcalde y demás autoridades les han prodigado, con esmerada asistencia, toda clase de consuelos.

Excepto el desdichado profesor, la edad de los muertos y heridos, varía entre los diez y catorce años.

Horripila pensar las proporciones que hubiera revestido la hecatombe si llega á ocurrir estando todos los alumnos en el local del Colegio, al que asistían cerca de ochenta.

El dignísimo proceder de las autoridades todas, así como de muchos particulares, aparte los Médicos, Cuerpo de bomberos y Cruz Roja que se han distinguido y trabajado con heroica abnegación, ha merecido los plácemes y alabanzas de cuantos lo han presenciado y apreciado su acertada gestión.

Han contribuido también al salvamento, parte de las fuerzas de esta guarnición, que el bizarro general Maroto, Gobernador Militar de esta Plaza, ha enviado en socorro de las víctimas, siendo el elogio para todos.

DUELO

La población de Lérida, que se encuentra celebrando fiestas en honor de su patrón S. Anastasio, ha suspendido con muy buen acuerdo las anunciadas para el día de hoy así como otras de carácter particular, tomando parte activa en la gran desgracia que affige á todos.

También la compañía que actúa en el teatro de los Campos Eliseos ha suspendido la función anunciada, en señal de duelo.

El entierro de las víctimas, promete ser una imponente manifestación del sentimiento que en general ha causado la catástrofe que hoy llora la ciudad de Lérida.

Celebraránse solemnes funerales en sufragio del alma de las víctimas. 15 Mayo de 1902.

CRÓNICA

Observaciones meteorológicas DEL DIA 16 DE MAYO DE 1902. Datos facilitados por D. Arturo Porta

Table with meteorological data including Barom., Temperaturas, Evap., Vientos, Nubes, Hum., and Lluvia for Reus on May 16, 1902.

El DIARIO DE REUS, se vende en Barcelona en el kiosko «EL SOL» sito en la Rambla del Centro. Ayer mañana fue conducido a la última morada el cadáver de nuestro particular y apreciable amigo D. Francisco Domingo y Vallespinós, fallecido en esta el día anterior, víctima de larga y penosísima dolencia. El finado, hijo del que fué conocido médico de esta localidad D. Dimas Domingo, era persona de afable trato que le hacía digno de la general consideración y estima.

la variedad y buen gusto desplegados en los mismos. Ha sido designado al alumno del Instituto de esta ciudad, D. José Baixés, para pasar a Madrid con el otro alumno D. Juan Ferrater con motivo de la fiesta en honor de la ciencia, que ha de tener efecto brevemente en la Corte. Ha salido para sus posesiones de Vilòls, donde se propone pasar toda la temporada de verano, el teniente general retirado Excmo. Sr. D. Carlos de Nicolau. Dicese que el senador norteamericano Mr. Morgan irá a Barcelona para proponer a la Compañía Transatlántica española su ingreso en el «crust oceánico», la cual, por ese medio, podría asegurarse el monopolio del servicio de Cuba. En virtud de disposiciones superiores, deberán permanecer cerradas las escuelas públicas desde el día 15 al 20 del actual inclusive. Estimando depresiva para la clase escolar la petición de que se le apruebe por real orden, que han hecho algunos alumnos, varios otros de distintos puntos escriben protestando de esa injustificada demanda. La Junta Central de derechos pasivos del Magisterio ha reclamado distintos documentos a fin de poder resolver el expediente de clasificación de la maestra jubilada de esta ciudad D. Margarita Alonso. De Alcanar, dicen: Persiste aquí la huelga de obreros alparagateros, pero huelga pacífica y especialísima que solo se manifiesta paseando de vez en cuando por las calles algún obrero con el banco de labor al hombro, pues la mayor parte de trabajadores, por no estar parados, entra tanto se resuelva el «conflicto», se dedican a otras labores distintas a las de su oficio. Cablegramas de Méjico dan la noticia de haberse estrenado allí el nuevo drama romántico de D. José Echegaray «La escalinata de un trono». Tan extraordinario fué el éxito del nuevo drama que, según los cablegramas referidos, no han tenido María Guerrero y Fernando Mendoza, en toda su «tournée» por América, otro triunfo mejor. La Dirección general ha significado se le devuelva a la mayor brevedad posible la instancia que remitió a informar de este Gobierno de provincia y en la que D. José de Cárcer, peticionario de la concesión de un tranvía de Reus a Tarragona, propone una sustitución del trazado del referido tranvía. En concepto de consumos se recaudaron ayer 783'35 pesetas. Francisco Hortonedas y Mestre. Doctor en Medicina y Cirugía. Especialista en el tratamiento homeopático. Recibe los lunes y jueves de 10 a 1 y de 3 a 5 calle Santa Ana 26, en la misma casa donde está establecida la Central de Telégrafos. El mejor refrescante de la sangre y a la vez laxante es la «Magnesia efervescente Espinar» y el público y los principales médicos la prefieren a todas sus similares por su fuerza efervescente y su agradable sabor. Depositario Tomás Piñol, Casa CODER, Léase el anuncio. La voz de la verdad. Desde más de quince años los medicamentos COSTANZI son los únicos que curan cualquiera enfermedad venérea o sífilítica. Para detalles léase «Milagrosos curas» ó «Inyección anti-venérea» y «Roob anti sífilítico» COSTANZI en 4.ª página. Interesante. El Elixir Estomacal de Salz de Carlos es de éxito seguro en los catarrros intestinales de los niños, en todas sus edades. Máquinas para sulfatar. El acreditado lampista de esta ciudad D. Francisco Mata nos explica, hagamos constar que, las renombradas máquinas de sulfatar sistema PAMIES, que con tanto éxito emplean los obradores para sulfatar los viñedos, fueron inventadas en su taller, donde trabajaba su autor y que desde la muerte de éste las ha seguido construyendo en su casa Arrabal de Santa

Advertisement for 'Máquinas para sulfatar' and 'Está en venta' (For Sale). Includes text about lampistry, a portrait of Fernando Carrasco, and various product listings like 'Sección Comercial', 'Máquinas Rectilíneas', and 'Verdadera Ganga'.

Large advertisement for 'El Centro de Informes Comerciales' (Commercial Reports Center) located in Barcelona. Includes sections for 'Telegramas', 'Cambios Corrientes', 'Cambios Extranjeros', 'Valores Locales', 'Subasta Voluntaria', 'Sección Comercial', 'Verdadera Ganga', 'Espectáculos', 'Teatro Circo', 'Botillería Modelo', and 'Traslado'. Also contains various news snippets and notices.

FLATO ARDIENTE, DOLOR DE ESTOMAGO
MAGNESIA Efervescente GRANULADA ESPINAR

Este preparado tan conocido y apreciado del público, compete con ventaja con su similar extranjero, pues á más de producir mejores resultados en la curación de las Afecciones del estómago, como Acedias, Fatiga al digerir los alimentos, Vómitos, Dolor de estómago y otras muchas, es mucho más económico de precio. Pídanse en todas partes con el nombre MAGNESIA ESPINAR y os convenceréis de su bondad.
Laboratorio J. G. ESPINAR, Colisao, 2, Sevilla.—Venta, farmacias y droguerías de España, Canarias y América del Sur.
Al por mayor D. TOMAS PINOL, S. en C., antigua casa Codor, droguería, plaza de la Constitución, núm. 16, Reus. Único y exclusivo depositario en las provincias de Tarragona y Lérida.



MILAGROSOS CONFITES

ó inyección antivenéreas y roob antisifilítico COSTANZI

No pocos en viciosos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreas y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años...

A. SALVATI COSTANZI
Calle Diputación 435
BARCELONA

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los tratamientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosas caudalillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gote militar. Inmejorable para las úlceras y fango blanco de las uretras, arenillas y cálculos de la vejiga, escorres uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestable sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de potasio ni sustancia mercurial alguna. Por el contrario, la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestar los efectos de tales sustancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, 4 pesetas. Precio de los Confites antivenéreas para quienes no quieran usar inyecciones pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.

Para provincias añadir pesetas 1'00. Dichos medicamentos están de venta en todas las buenas Farmacias.
EN REUS: En las farmacias de Antonia Serra, Arrabal Santa Ana, 80, en la de Carpa y en la Droguería de Francisco Freixa, Plaza de Prim, 1.

RELOJES
de bolsillo á 7 ptas. y Despertadores desde 4'50 ptas. Relojes pared. Novedad en cadenas. Composturas de todas clases. R. PERPIÑA, Mayor, 24. pral. Reus. Precio fijo. Ventas exclusivamente al contado

LAGARES PARA ACEITE
Hay dos para alquilar de cabida 1.050 cuartanos cada uno.
Informará D. Antonio Barrera, Pasaje Sarda núm. 7, 2.º

PIEDRAS Y JARABE de BLANCARD
con Sulfuro de Hierro inalterable CONTRA la Anemia, la Pobreza de la Sangre, la Opilación, la Escorbútica, etc.
Enfajas el Producto verdadero con la marca BLANCARD y las señas 40, Rue Bonaparte, en París.
Precio: Píldoras, 4fr. y 2fr. 25. Jarabe, 3fr.

EXQUISITOS CHOCOLATES RR. PP. BENEDICTINOS PRUÉBENSE
Las personas que deseen tomar el más puro, agradable é higiénico de los chocolates deben probar las TRES ÚNICAS CLASES A 2, 2'50 y 3 pesetas paquete con canela, sin ella y á la vainilla.

DE VENTA: Establecimiento de José Monserrat, fábrica de dulces.

MOTORES A GAS "CROSSLEY" Y MOTORES ELECTRICOS Julius G. Neville
11, PLAZA DE PALACIO.—BARCELONA
Garantizamos al comprador un consumo de 700 litros gas por caballo hora para motores inferiores á 5 caballos, y 600 litros gas por caballo hora para motores superiores á 5 caballos.
Para motores eléctricos el consumo es de 850 á 900 watts por caballo hora
Antes que compre motores para vuestras industrias, examínalas bien el gasto diario. En Reus es el siguiente:
14 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas inferiores á 5 caballos, y 12 céntimos de peseta por hora y caballo para motores á gas superiores á 5 caballos, ó sea la mitad aproximadamente de lo que se gasta empleando motores eléctricos.
Por tanto, merece la pena, aunque el coste de compra sea distinto, de circular bien de qué parte están la ventajas.
VENTA A PLAZOS Y AL CONTADO PARA REFERENCIAS Y DETALLES, DIRIGIRSE, EN REUS, A Gas Reusense Sres. Cornet, García y C.º—Plaza de la Libertad
Quiénes se encargan de todo lo referente á la colocación hasta la puesta en marcha.
GARANTIZAMOS EL CONSUMO REFERIDO Julius G. Neville 1, PLAZA DE PALACIO.—BARCELONA

Sorteo 11 de Junio a. c. 500,000 Marcos
es el premio mayor en el caso más dichoso ofrecido por la Gran Lotería de dinero de Hamburgo garantida por el Estado.
De los premios al lado mencionados se sacan en la primera clase 2000 del importe total de Marcos 118,960. El premio mayor de 1.ª clase ascende á Marcos 500,000 y aumenta en la 2.ª á 55,000, en la 3.ª á Marcos 60,000, en la 4.ª á Marcos 65,000, en la 5.ª á Marcos 70,000, en la 6.ª á Marcos 75,000, en la 7.ª clase en el caso más dichoso á Marcos 500,000 especialmente 300,000 Marcos, 200,000, etc. La extracción próxima 1.ª clase de esta Gran Lotería de dinero garantida por el Estado está oficialmente fijada al 11 de Junio a. c. 1 entero billete original cuesta pesetas 10. 1 medio billete original cuesta pesetas 5. Entre ellos hay premios mayores en el caso más dichoso de Marcos 11,202,000
Marcos 500,000
Pero especialmente
Los premios se pagan puntualmente bajo garantía del Estado, conforme á los reglamentos del prospecto. Nuestro despacho fué siempre favorecido por la suerte y muchas veces ya hemos pagado á nuestros interesados los mayores premios entre otros tales de Marcos 250,000, 100,000, 80,000, 60,000, 40,000 etc. Como es seguro que habrá en esta Lotería tan sólida, muchos participantes, rogamos todos los que se interesen de remitir lo más antes posible las órdenes por causa de la extracción próxima, á la dirección: Kaufmann & Simon, CASA DE BANCO Y CREDITO HAMBURGO

CARLOS COPPEL

GRAN DEPÓSITO DE RELOJES Calle de Fuencarral, 25 y 27.—Madrid

Esta casa garantiza la buena marcha de todos sus relojes acompañando á cada uno un certificado de garantía. Los relojes de esta casa que no marchen bien se cambian por otros.

CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

A los labradores y propietarios

Se les comunica que el constructor de las tan renombradas máquinas de sulfatar sistema (Pamies) únicas que por sí mismas se propagan, se ha trasladado en la lamplistería de D. Antonio Martí, Arrabal de Santa Ana núm. 15, frente del Banco de Reus y en su taller en la misma Arrabal número 48. En dichos establecimientos se componen toda clase de máquinas y se cambian por dicho sistema. No confundirse, el verdadero antiguo constructor lo encontrarán en el Arrabal de Santa Ana, números 15 y 48.

BAÑOS MEDICINALES

AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático inflamatorio ó nervioso así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos, especialidad de la casa, que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se curan todos los años. Hace más de cincuenta años que está abierto el Establecimiento, bajo la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios Sres. Sarda Hermanos é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital y de fuera, lo cual creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarlos, en la seguridad que obtendrán un rápido alivio en sus dolencias.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MARMOL Establecimiento de SARDÁ & HERMANOS Calles de Mar, 30 y León, 48 TARRAGONA

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

Compañía de Seguros contra incendio, pedrisco y accidentes del ganado

A los asegurados se les facilitará dinero mediante garantía hipotecaria y personal, para lo cual se entenderán especialmente con el Delegado de la provincia D. José Ferraté.

El Agente: José Domenech Barcón Oficinas: Calle San Vicente Alegre, número 4, principal.—REUS.

CONFITES • CARPA Único remedio seguro que en pocas horas cura la La primera y única de esta ciudad que sus productos han sido premiados en varias Exposiciones con Medalla de oro y diploma de honor Venta al detall: 2 pesetas frasco en todas las farmacias acreditadas de España, Cuba y Filipinas.

TRIPLE AGUA DE AZAHAR SERRA (Cosecha de este año)

Preparada con la flor recién recolectada del naranjo ágrico. Es de un agradable sabor y delicado perfume.

FARMACIA SERRA.— Frente al solar que ha adquirido la Sucursal del BANCO DE ESPAÑA Deposito general Gran Farmacia CARPA Plaza Prim, 1, y Arrabal Sta. Ana, 2